

DECRETO PRESIDENCIAL No 26408

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor CLAUDIO MANCILLA PEÑA, Ministro de Comercio Exterior e Inversión, debe ausentarse del país en misión oficial del 15 al 16 de octubre a las ciudades de Quito-Ecuador y Lima-Perú, a objeto de reunirse con el Ministro de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca del Ecuador. Asimismo con el Ministro de Industria, Turismo y Negociaciones del Perú, con el propósito de viabilizar las exportaciones bolivianas de tortas de soya y aceites refinados a dichos mercados; Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión al Lic. JOSE RIVERA ETEROVIC, Viceministro de Inversión y Privatización, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil uno.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA